

Gimnasia Acrobática



2025-2028 JOVENES & JÚNIOR REGLAS

Aprobado por el Comité Ejecutivo de la FIG en febrero de
Fecha de la publicación: 22 abril 2024

VERSION ESPAÑOLA DESARROLLADA POR LA UPAG



Judging Support System

3D Sensing / AI x Gymnastics



Fujitsu Limited

<https://www.fujitsu.com/global/themes/data-driven/judging-support-system/>



FUJITSU

PREÁMBULO

El Comité Técnico de Gimnasia Acrobática de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) se complace en presentar las Reglas de Competición Mundial para Jóvenes ratificadas, vigentes a partir de enero de 2025. Estas reglas están guiadas por los Estatutos actuales de la FIG, las Normativas Técnicas Generales, las Reglas de los Jueces de la FIG, el Código de Puntuación de Gimnasia Acrobática 2025-2028 y las Tablas de Dificultad.

Esta publicación ha sido revisada para reflejar los cambios realizados en el Código de Puntuación ACRO 2025-2028. Los principios básicos que proporcionan la portor para el Programa Pre-Jóvenes y Jóvenes no han cambiado.

Los Apéndices se proporcionan para eliminar la necesidad de que los países en desarrollo consulten múltiples documentos para construir ejercicios. El Apéndice 4 contiene elementos que pueden ser utilizados como Elementos Opcionales para los ejercicios de 11-16. Están destinados a proporcionar a los nuevos entrenadores una dirección en la selección de habilidades y a eliminar la necesidad de utilizar las Tablas de Dificultad de la FIG. Sin embargo, el Apéndice 4 no impide el uso de las Tablas de Dificultad por parte de entrenadores y gimnastas más experimentados. Los Apéndices restantes son secciones tomadas del Código de Puntuación ACRO 2025-2028. Esto minimizará la necesidad de que los nuevos países consulten el Código de Puntuación para el nivel Pre-Jóvenes de 11-16 años

AGRADECIMIENTOS

El Comité Técnico de Gimnasia Acrobática desea reconocer el gran aporte del Sr. Konrad Zielinski y su esposa Gizela en la creación del Programa de Desarrollo Pre-Jóvenes 11 – 16. Sus esfuerzos por desarrollar el deporte a nivel mundial han jugado un papel esencial en nuestra historia y nunca podrá olvidarse. El CT ACRO también desea agradecer las contribuciones del Sr. Karl Wharton, 2009 – 2020 miembro y secretario del CT ACRO. Él es el artista de los dibujos encontrados en las Tablas de Elementos (Apéndice 3 y Apéndice 4).

Todos los miembros del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática de la FIG 2022-2024 han contribuido a la revisión de las Normas de Competición Pre-Jóvenes , Jóvenes y júnior:

Sr. Rosy TAEYMANS	BEL	<i>Presidente</i>
Sr. Bernardo TOMÁS	POR	<i>Vicepresidente</i>
Sr. Nikolina HRISTOVA	BUL	<i>Vicepresidente</i>
Sr. Franco BOEHM	GER	<i>Miembro</i>
Sr. Wieslawa MILEWSKA	POL	<i>Miembro</i>
Sr. Yuri GOLIAK	UKR	<i>Miembro</i>
Sra. Irina NIKITINA	RUS	<i>Miembro</i>
Sra. May MILLER	ISR	<i>Representante de los gimnastas</i>
Sr. Juan Antonio Leon Prados	ESP	<i>Traducción</i>



Derechos de autor © 2024

Federación internacional Delaware gimnasia

Las reglas para grupos de edades y junior internacionales de gimnasia acrobática son propiedad de la FIG.
Cualquier traducción de este documento está estrictamente prohibida sin el previo consentimiento de la FIG.



TABLA DE CONTENIDO

PREÁMBULO	3
AGRADECIMIENTOS	3
TABLA DE CONTENIDOS	4
INTRODUCCIÓN	5
SECCIÓN 1	6
Artículo 1: Participación	6
Artículo 2: Los Eventos	7
SECCIÓN II	7
Artículo 3: Jueces	7
SECCIÓN III JÓVENES 12-18	8
Artículo 4 : Estructura de la Competición	8
Artículo 5 : Composición de los ejercicios	9
Artículo 6 : Juzgando eventos en Jóvenes (12-18)	10
SECCIÓN IV JÚNIOR 13 – 19	10
Artículo 7 : Estructura de Competición	10
Artículo 8 : Composición de los ejercicios	11
Artículo 9 : Juzgando eventos en Júnior (13-19)	11
APÉNDICES	12
APÉNDICE 1 Juzgado Pre-Jóvenes, Jóvenes y Júnior.....	13
Artículo 44 : Penalizaciones del CJP y DJ	13
Artículo 45 : Juzgando el Artístico	14
Artículo 46 : Fallos técnicos	14
APÉNDICE 2 PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN	17
APÉNDICE 3 GIMNASIA ACROBÁTICA DE PRE-JÓVENES (11-16)	20
Reglas Pre-Jóvenes (11 – 16)	21
Pre-Jóvenes (11 - 16) Tablas de Elementos Obligatorios 2025-2028	27
Pre-Jóvenes (11-16) Tablas de Elementos Opcionales 2025-2028	35



INTRODUCCIÓN

Los Eventos de Jóvenes y Junior de Gimnasia Acrobática de la FIG desean específicamente:

- Apoyar el desarrollo de países nuevos en la gimnasia acrobática proporcionando un programa estructurado para entrenar a gimnastas haciendo énfasis en una adecuada selección de habilidades, ejecución y artístico.
- Apoyar el crecimiento y desarrollo de nuevos gimnastas a través de experiencia y la formación.
- Proporcionar un contexto para la formación de jueces y entrenadores en la preparación de gimnastas de grupos de edades para competiciones de categoría mundial.
- Ofrecer la oportunidad a nuevos gimnastas, entrenadores y jueces en competiciones de clase mundial de trabajar en colaboración con expertos mundiales para un futuro crecimiento y desarrollo.
- Identificar las estrellas del futuro y educarlas en las responsabilidades que sus posiciones demandan.
- Presentar a espectadores y a medios un espectáculo estimulante de talentos en desarrollo y promover el entendimiento de las reglas competitivas de Gimnasia Acrobática.

Gimnasia Acrobática

Existen 4 niveles:

1. Pre-Jóvenes (11 – 16) (Nivel de desarrollo **solo** a nivel Continental e Internacional)
2. Jóvenes (12 – 18)
3. Junior (13 – 19)
4. Seniors (+15)



Artículo 1: Participación

- 1.1 Los Gimnastas por Equipo Nacional no pueden exceder de 52 (26 en cada nivel).
- 1.2 Los equipos nacionales no podrán incluir más de dos parejas o dos grupos en una categoría particular en un evento.
- 1.3 Cada gimnasta puede competir solo en una categoría y en un nivel.
- 1.4 **Parejas o Grupos** que han competido en Campeonatos del Mundo, Copa del Mundo, Juegos Mundiales o como Seniors en Campeonatos Continentales no podrán competir en las Competiciones Jóvenes y Juniors. Aquellas personas que han competido como Seniors, pero que **nuevamente** están en parejas o grupos Pre-Jóvenes o Junior si pueden elegirse (una unidad se considera diferente cuando como mínimo se cambia un compañero en la pareja/grupo). Parejas o grupos que hayan competido en la categoría Jóvenes(12-18) en cualquier competición aprobada por la FIG, incluidos los campeonatos continentales, no podrán competir en un nivel Pre-Jóvenes (11-16). Cuando hayan competido en Junior en cualquier competición aprobada por la FIG, incluidos los Campeonatos Continentales, no podrán competir en nivel Pre-Jóvenes (11-16) o en nivel Jóvenes (12-18). Una gimnasta sólo podrá participar en un nivel y unidad (pareja/grupo) durante la misma competición (Pre-Jóvenes , Jóvenes o Júnior).

1.5 Tamaño de la Delegación (ver Reglas de Acreditación de la FIG)

Jefe de la Delegación 1

Director de Equipo Según las reglas de acreditación de la FIG

Entrenadores Según las reglas de acreditación de la FIG

Competidores 52 - No más de 2 por categoría y nivel

Médico 1

Personal Paramédico 1

Jueces 2 - Con título internacional FIG, Excluyendo CJP o DJ (designado por la FIG)



Artículo 2: Los Eventos

- 2.1 No debe haber superposición de la Competición de Jóvenes y Junior con los Campeonatos Mundiales. Debe haber un mínimo de dos días entre la conclusión de un evento y el comienzo del siguiente.
- 2.2 Habrá dos eventos de nivel FIG: Jóvenes (12-18) y Junior (13-19). No hay eventos de equipo.

El nivel Pre-Jóvenes (11 – 16) no se organizará en la competición Jóvenes y Junior de la FIG.

Corresponde a las Uniones Continentales y a las Federaciones Nacionales organizar la competición según este programa para el desarrollo de la Gimnasia Acrobática en su continente. (Reglas Pre-Jóvenes (11 - 16) en Apéndice 3 & 4)

- 2.3 La edad competitiva se define como la edad del gimnasta a 31 de diciembre del año actual. Por ejemplo, un gimnasta que cumple 16 años el 31 de diciembre se considera que tiene 16 años durante el año completo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

- 2.4 La competición incluirá 5 disciplinas en cada grupo de edad:

- Parejas femeninas
- Parejas masculinas
- Parejas mixtas (Portor→ hombre, Ágil→ mujer)
- Grupos de mujeres (Tríos)
- Grupos de hombres (Cuartetos)

SECCIÓN II

Artículo 3: Jueces

- 3.1 El TC-ACRO de la FIG nombrará dos (2) Presidentes de los paneles de jueces. Ellos normalmente son jueces de Categoría 1 según la FIG. No pueden officiar en ningún otro rol durante eventos de grupos de edad y son considerados como neutrales para las federaciones.
- 3.2 Un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) jueces de dificultad serán designados por el TC-ACRO de la FIG, de jueces de Categoría 1, 2 y 3 de los países participantes. Si no offician en ningún otro rol durante los eventos de Grupos de Edades y/o Júnior, son considerados neutrales para las federaciones y lo son además para la delegación. Si el DJ es uno de los dos jueces nominados por la Federación, (COP, Artículo 9), el juez será sorteado como Juez de Ejecución y Artístico cuando no officie como DJ.
- 3.3 Cada federación participante tiene el derecho a presentar dos jueces de Categoría 1, 2, 3 o 4.
- 3.4 Las federaciones con un juez con título FIG calificado DEBEN presentar un mínimo de un juez. Si no se presenta ningún juez, la federación será multada de acuerdo con el Reglamento Técnico excepto para **nuevos** países que participan por primera vez en ese ciclo.
- 3.5 Cada juez tiene garantizado juzgar una vez como mínimo como juez de Ejecución o Artístico.
- 3.6 Los jueces que no sean designados para officiar durante una sesión específica pueden usarse como jueces de línea o de tiempo.



SECCIÓN III JÓVENES 12-18

Artículo 4: Estructura de la Competición

Calificaciones:

- 4.1 Cada pareja y grupo llevar a cabo un ejercicio de Equilibrio y otro Dinámico.
- 4.2 Las posiciones después de las calificaciones serán determinadas por la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios: Equilibrio y Dinámico.
- 4.3 Los primeros 8 pasan a la Final con no más de **uno** de cada federación en cada categoría.
Si hay menos de 12 inscritos en una categoría, sólo 6 pasan a la final.
Si son 30 o más, 10 pasan a la final.
- 4.4 Los competidores no pueden participar en la Final sin haber competido en la competición clasificatoria con sus dos ejercicios, Equilibrio y Dinámico.
- 4.5 Desempate de las clasificaciones para las finales:
La **suma** más alta de las puntuaciones de ejecución en el ejercicio de Equilibrio y Dinámico. Si persiste el empate, éste no se deshará y el orden de salida para las finales se decidirá por sorteo.

Finales:

- 4.6 Cada pareja y grupo realiza un ejercicio Combinado en las finales.
- 4.7 La calificación empieza desde cero.

En caso de empate en puntos en cualquier lugar en las finales, la clasificación será determinada por el siguiente criterio:
 - Prevalece la puntuación más alta en la Nota E del ejercicio combinado.
 - Prevalece el sumatorio mayor de las Notas E y A del ejercicio Combinado.Si persiste el empate, el empate no se deshará.
- 4.8 Si hay menos de 4 Federaciones Nacionales (FN) participando en una categoría, no se otorgarán medallas. Se presentarán certificados de participación



Artículo 5: Composición de los ejercicios

- 5.1 Todos los ejercicios de Equilibrio, Dinámico y Combinados, están compuestos de acuerdo con los actuales Reglamento Técnico, Código de Puntuación y Tablas de Dificultad de la FIG para Gimnasia Acrobática excepto lo anotado a continuación en los artículos 5.2 – 5.10.
- 5.2 La dificultad de un ejercicio se calculará de acuerdo con el Código de la FIG. Los puntos y las Tablas de Dificultad. La dificultad está estrictamente limitada:
- Equilibrio: 90
 - Dinámico: 80
 - Combinado: 110
- 5.3 Las parejas/grupos podrán realizar hasta 20 valores más de los indicados para la dificultad máxima. Si superan los 20 valores sobre la dificultad máxima, será aplicada una penalización de 1.0 punto.
- 5.4 Si los elementos de Dificultad más allá de los adicionales 20 valores permitidos no son declarados en la Hoja de Tarifa, pero son realizados, se penalizará con 1,0 a excepción de las entradas/salidas muy simples con un valor máximo de 5 puntos.
- 5.5 En los ejercicios de Equilibrio, Dinámico y Combinado, cada pareja debe llevar a cabo 3 elementos individuales. Si este Requisito Especial no es cumplido por uno o más de los gimnastas se penalizará con un máximo de 1.0 punto.
- 5.6 Los gimnastas deben llevar a cabo los 3 elementos individuales simultáneamente o a modo de "cascada", pudiendo ellos ser diferentes.

Aclaraciones a los ejercicios de Equilibrio de Cuartetos de Cat. Jóvenes (12-18):

- 5.7 Pirámides con 2 portores en el suelo (Categoría 1) pueden usarse 2 veces en un ejercicio.
- 5.8 Las 2 pirámides con 2 portores en el piso (Categoría 1) cuentan como Requisitos Especiales. Se puede dar valor de dificultad por 1 pirámide Transicional con 2 portores en el suelo y por 1 pirámide construida independiente con 2 portores en el suelo.
- 5.9 **Elementos del ejercicio de Equilibrio prohibidos en grupos:**

1. Una columna de tres alturas para tríos y cuatro para cuartetos están prohibidas.
2. Mantenimientos sobre los hombros con el portor en Espagat y sin las manos apoyadas en el suelo.
3. Mantenimientos sobre las crestas ilíacas y el pecho de los Portores en posición de puente, cuando hay sólo dos puntos de apoyo (esta regla no se aplica en parejas). Este tipo de elemento podrá realizarse cuando existan tres (3) puntos de apoyo.
4. Apoyo en cadera o glúteo con el portor adoptando una exagerada curvatura de la columna vertebral (lordosis).



5.10 **Elementos del ejercicio Dinámico prohibidos en parejas y grupos:**

1. Saltos con 12/4 rotación o más.

Artículo 6: Juzgando Eventos en Jóvenes (12-18)

- 6.1 Todos los ejercicios son juzgados de acuerdo con el Código de Puntuación de la FIG 2025 - 2028 para Gimnasia Acrobática y el Reglamento Técnico vigente.
- 6.2 Véanse también las Reglas de la FIG para Jueces y las Reglas Específicas de Gimnasia Acrobática para Jueces.

SECCIÓN IV Juniors 13 – 19

Artículo 7: Estructura de Competición

Calificaciones:

- 7.1 Cada pareja y grupo realiza un ejercicio de Equilibrio y uno de Dinámico.
- 7.2 Las posiciones después de las calificaciones serán determinadas por la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios: Equilibrio y Dinámico.
- 7.3 Los primeros 8 pasan a la Final con no más de uno de cada federación en cada categoría. Si hay menos de 12 inscritos en una categoría, sólo 6 pasan a la final. Si son 30 o más, 10 pasan a la final.
- 7.4 Los competidores no pueden participar en la Final sin haber competido en la competición clasificatoria con sus dos ejercicios, Equilibrio y Dinámico.
- 7.5 Desempate de las clasificaciones a las finales:
La **suma** más alta de la puntuación de ejecución del ejercicio de Equilibrio y del ejercicio Dinámico. Si persiste el empate, éste no se deshará y el orden de salida para las finales se decidirá por sorteo.

Finales:

- 7.6 Cada pareja y grupo realiza un ejercicio Combinado en las finales.
- 7.7 La calificación empieza desde cero. En caso de empate en puntos en cualquier lugar en las finales, la clasificación será determinada por el siguiente criterio:
 - 1) Prevalece la puntuación más alta en la Nota E del ejercicio combinado.
 - 2) Prevalece el sumatorio mayor de las Notas E y A del ejercicio Combinado.Si persiste el empate, el empate no se deshará.
- 7.8 Si hay menos de 4 FN participando en una categoría, no se otorgarán medallas.



Artículo 8: Composición de los ejercicios

- 8.1 Todos los ejercicios de Equilibrio, Dinámico y Combinado, están compuestos de acuerdo con los vigentes Reglamento Técnico, Código de Puntuación y Tablas de Dificultad de la FIG para Gimnasia Acrobática excepto lo anotado en los siguientes artículos 8.2 – 8.5.
- 8.2 La dificultad de un ejercicio se calculará de acuerdo con el Código de Puntuación y las Tablas de Dificultad de la FIG. La dificultad está estrictamente limitada:
- Equilibrio: 120
 - Dinámico: 110
 - Combinado: 180
- 8.3 La dificultad está estrictamente limitada. Las parejas/grupos podrán realizar hasta 20 valores más de los indicados para la dificultad máxima. Si superan los 20 valores sobre la dificultad máxima, será aplicada una penalización de 1.0 punto
- 8.4 Si los elementos de Dificultad más allá de los adicionales 20 valores permitidos no son declarados en la Hoja de Tarifa, pero son realizados, se penalizará con 1,0 a excepción de las entradas/salidas muy simples con un valor máximo de 5 puntos.
- 8.5 Elementos de equilibrio prohibidos para grupos:**

1. Una columna de tres alturas para tríos y cuatro para cuartetos.



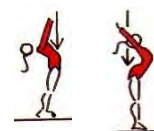
2. Mantenimientos sobre los hombros con el portor en spagat sin las manos apoyadas en el suelo.



3. Mantenimientos sobre las crestas ilíacas y el pecho de los Portores en posición de puente, cuando hay sólo dos puntos de apoyo (esta regla no se aplica en parejas). Este tipo de elemento podrá realizarse cuando existan tres (3) puntos de apoyo.



4. Apoyo en la cadera o el glúteo con el portor adoptando una exagerada curvatura de la columna vertebral (lordosis).



Artículo 9: Juzgando Eventos Júnior (13-19)

- 9.1 Todos los ejercicios son juzgados de acuerdo con el Código de Puntuación de la FIG 2025 - 2028 para Gimnasia Acrobática y el Reglamento Técnico vigente.
- 9.2 Ver también las Normas para Jueces y las Normas Específicas para Jueces de Gimnasia Acrobática.



GIMNASIA ACROBÁTICA

Normas de Pre-Jóvenes, Jóvenes y Júnior



APÉNDICES

<u>APÉNDICE 1 JUZGANDO PRE-JÓVENES, JÓVENES Y JÚNIOR</u>	13
<u>Artículo 44 : Penalizaciones del CJP y DJ</u>	13
<u>Artículo 45 : Juzgando Artístico</u>	14
<u>Artículo 46 : Fallos técnicos</u>	14
<u>APÉNDICE 2 PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN</u>	17
<u>APÉNDICE 3 GIMNASIA ACROBÁTICA DE PRE-JÓVENES (11-16)</u> ..	20
<u>Pre-Jóvenes (11 – 16) Reglas</u>	21
<u>Pre-Jóvenes (11 - 16) Tabla de Elementos Obligatorios 2025-2028</u>	27
<u>Pre-Jóvenes (11-16) Tabla de Elementos Opcionales 2025-2028</u>	35



APÉNDICE 1

Juzgando Pre-Jóvenes, Jóvenes y Júnior

TABLAS DE ERRORES Y PENALIZACIONES

Artículo 44: Penalizaciones del CJP y DJ

El rango de penalizaciones comprende desde 0.1 - 1.00, como se ilustra en las Tablas de Errores.

44.2 PENALIZACIÓN DEL CPJ SOBRE LA NOTA FINAL

PENALIZACIONES DEL CPJ	Penalización
1. Duración de la música sobre el tiempo límite.	0.1 por segundo
2. Diferencia en alturas entre el siguiente compañero más alto, según se especifica en el apéndice 2.	0,1; 0,3; 0,5; 1.0
3. Escasa Deportividad en la pista de competición.	0,5
4. Infracciones con la música (p.e.: letra inapropiada)	0,5
5. Pisar por fuera del perímetro que delimita el tapiz de competición.	0.1 cada vez
6. Recepción/ aterrizar fuera del perímetro que delimita el tapiz de competición.	0,5 cada vez
7. Empezar antes de que empiece la música o terminar antes o después de que acabe la música.	0.3
8. Incumplir las normas de publicidad. (Emblema nacional no es claramente visible en la vestimenta)	0.3
9. Ajustes de la vestimenta. Pérdida de accesorios.	0.1 cada vez
10. A menos que se indique en esta tabla, todas las sanciones por incumplimiento de vestimenta.	0.3
11. Vestimenta prohibida (por ejemplo: mangas sueltas) o inmodesta (por ejemplo: escote demasiado bajo, malla entre los músculos glúteos).	0,5
12. Marcas, colchonetas (excepción MG B&C).	0,5
13. Posiciones indecentes.	0.3
14. Entrenador presente en el tapiz.	1.0 cada vez

44.3 PENALIZACIÓN DEL DJ SOBRE LA NOTA FINAL

PENALIZACIONES DEL DJ	Penalización
1. Falta de tiempo para cada elemento estático de pareja/grupo que se mantiene menos tiempo que el declarado.	0.3 por segundo corto
2. Elemento estático de pareja/grupo que no es completado.	0,9 t falta de tiempo No valor dificultad No acredita como SR
3. Elemento individual estático sostenido un segundo.	0.3 falta de tiempo
4. Elemento individual estático que no es completado.	0,6 falta de tiempo No valor dificultad
5. Cualquier elemento empezado y no completado.	No valor dificultad. No acredita SR
6. Cada incumplimiento de los Requisitos Especiales por la composición.	1.0 para cada incumplimiento
7. Realización de elementos prohibidos.	1.0 cada vez
8. Elementos no realizados en el orden declarado en la hoja de tarifa.	0.3 solo una vez/ejercicio
9. 11-16: Aterrizajes/Recepciones no asistidas (excepciones 2.9 Apéndice 3)	0,5



Artículo 45: Juzgando el Artístico

La evaluación Artística no se refiere sólo a “QUÉ” realizan los competidores, sino también a “CÓMO” y “DÓNDE” lo realizan.

El Artístico es juzgado sobre 5 criterios descritos en la Sección VI en el COP, Sección VI Artículo 28-33.

Para el Artístico, los siguientes criterios de Artístico son evaluados de modo **positivo** por un cuestionario y usando una puntuación máxima de 10.00 puntos (2 puntos en 5 criterios):

Cuestionario:

ASOCIACIÓN

- ¿Existe un **nivel aceptable de madurez** entre todos los compañeros?
- ¿Existe un buen nivel de **preparación técnica y física** entre todos los compañeros?
- ¿Existe una conexión visible y **constante** entre todos los compañeros?

ACTUACIÓN

- ¿Hay una **continua fluidez y partes con perfecta sincronización**?
- ¿Todos los compañeros tienen una gran **amplitud** en el ejercicio?
- ¿La coreografía es original y crea una **identidad personal**?

EXPRESIÓN

- ¿Todos los compañeros **proyectan la emoción correcta** del ejercicio?
- ¿Existe **armonía en la expresión** entre todos los socios?
- ¿**Mantienen la emoción** durante todo el ejercicio?

CREATIVIDAD

- ¿Muestran una **variedad de elementos** y realizan elementos raramente escenificados?
- ¿En general, muestran **originalidad e inventiva** en el ejercicio?
- ¿Tienen formas especiales/diferentes de **entrar y salir** de los elementos?

MUSICALIDAD

- ¿El ejercicio respeta el **carácter y el ritmo** de la música?
- ¿Se respetan y utilizan las **frases musicales y acentos** a lo largo del ejercicio?
- ¿La **coreografía** está en armonía **con la música**?

Artículo 46: Fallos Técnicos

46.1 En el Art. 46 se muestran las tablas que resumen la gravedad de diferentes tipos de fallos técnicos.

46.2 Los fallos de Ejecución se penalizan con deducciones sobre una nota máxima de 10.00 cada vez que ocurren, utilizando la siguiente escala de penalizaciones:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| • Errores Pequeños | 0.1 |
| • Errores Significativos | 0,2 - 0.3 |
| • Errores Graves | 0,5 |
| • Caída | 1.0 |

46.3 Las deducciones por la ejecución de un único elemento de Pareja/Grupo no pueden ser superiores a 1.0 punto.



46.4 TABLAS DE FALLOS TÉCNICO

Las Tablas que siguen están destinadas a ser una guía general para las penalizaciones que pueden aplicarse por Errores Técnicos en la ejecución de elementos de pareja/grupo, elementos individuales y coreografía. Es imposible listar todos los fallos técnicos. Se espera que los jueces utilicen esta guía como base para aplicar deducciones por fallos no incluidos en estas Tablas.

46.5 AMPLITUD

Criterios de Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Significativa	Grave
1. Pérdida del extensión o amplitud o tensión corporal en ejecución (pies, piernas, rodillas, brazos, espalda...).	0.1	0,2 - 0,3	0,5
2. Falta de amplitud en la fase de vuelo en elementos dinámicos, desviación de la dirección correcta en todos los elementos (B, D, ind.)	0.1	0,2 - 0,3	0,5

46.6 FORMAS CORPORALES, ÁNGULOS Y LÍNEAS

Criterios de Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Significativa	Grave
1. Apoyo de manos invertido fuera de la vertical o de posiciones ideales.	0.1	0,2 - 0,3	0,5
2. Espalda arqueada y/o cadera flexionada cuando se intenta mantener una posición recta o extendida.	0.1	0,2 - 0,3	0,5
3. Flexionar los codos en el apoyo de manos invertido y ángulos de rodillas, tobillos, muñecas para dar forma al apoyo de manos invertido.	0.1	0,2 - 0,3	0,5
4. Piernas por encima y por debajo de la posición ideal en mantenimientos (p.e. piernas por debajo de la horizontal cuando se realiza un ángulo).	0.1	0,2 - 0,3	0,5
5. Spagat con menos de 180°.	0.1	0,2 - 0,3	
6. No unir las piernas/pies en las recepciones de elementos de parejas/grupos.	0.1		

46.7 DUDAS, PASOS y RESBALONES

Criterios de Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Significativa	Grave
1. Indecisiones del ágil o reajustes durante el ascenso o transiciones.	0.1	0,2 - 0,3	
2. Indecisiones durante una fase de movimiento de un elemento, deteniendo así una suave fluidez de este.	0.1	0,2 - 0,3	
3. Pérdida de potencia en un movimiento/motion que obliga su reinicio.		0.3	
4. Saltos o pasos cuando sujetan, capturan o se recepciona/aterriza: 1 pequeño; 2-3 importante, 4+ grave.	0.1	0,2 - 0,3	0,5
5. Deslizamiento de un pie, mano o brazo al trepar, equilibrarse, hacer transiciones o capturar en las recepciones.		0.3	
6. Un pie, una mano u otra parte del cuerpo atraviesa una plataforma o se desliza del punto de apoyo en captura/recepción del elemento dinámico sobre el compañero.		0.3	
7. Tropiezo/ Traspíe en cualquier parte del ejercicio fuera de los elementos.		0.3	0,5



46.8 INESTABILIDAD

Criterios de Evaluación	DEDUCCION		
	Pequeña	Significativa	Grave
1. Inestabilidad o temblor del portor(es), medio o ágil durante la fase de construcción de un elemento de equilibrio o dinámico.	0.1	0,2 - 0,3	0,5
2. Balanceo del pie del portor, desde el talón a la punta de los dedos o dar pasos al intentar estabilizar un elemento.	0.1	0,2 - 0,3	Más de 3 pasos - 0,5
3. Reajuste de la posición después de ser capturado o antes de ser impulsado, lanzado o para estabilizar un equilibrio.	0.1		
4. Toque de un compañero o toque en el suelo o un apoyo significativo o estabilización de un compañero para mantener el equilibrio en sobre un compañero o al aterrizar.		0.3	
5. Poner involuntariamente una rodilla o una mano en el suelo o una pierna cabeza u hombro sobre o contra el compañero			0,5
6. Presión <u>momentánea</u> de los cuerpos u hombros del portor(es) contra el ágil para estabilizar al ágil.		0.3	
7. Presión del tronco o los hombros del portor (es) contra el ágil para estabilizar un problema grave, para mantener la estabilidad o para evitar una caída.			0,5
8. Apoyo adicional del compañero(s) para evitar una caída (p.e., Debido a un error en la captura o para efectuar una recepción precisa).			0,5

46.9 ROTACIÓN

Criterios de Evaluación	DEDUCCION		
	Pequeña	Significativa	Grave
1. Exceso o falta de rotaciones en giros, piruetas o saltos mortales.	0.1	0,2 - 0,3	0,5
2 Falta de rotación que requiere <u>alguna ayuda</u> de los compañeros para completar el salto mortal.		0.3	
3. Falta/exceso de rotación en saltos mortales que requieren completa ayuda del compañero(s) para completarlos y/o prevenir una caída.			0,5

46.10 INCUMPLIMIENTO DE ELEMENTOS Y CAÍDAS

Criterios de Evaluación	DEDUCCION		
	Pequeña	Significativa	Grave
1. Elemento no completado, pero sin caída.			0,5
2. El compañero va al suelo y aterriza de manera intencionada o ilógica, sin control, desde un punto de equilibrio apoyo, pero sin una caída.			0,5
3. Un pie o una mano se resbala desde el punto de apoyo del compañero y se usan las manos para prevenir una caída.			0,5
4. Ambos pies o ambas manos resbalan a través de una plataforma, fuera de los hombros u otros puntos de apoyo sobre los cuerpos de los compañeros cuando intentan realizar un equilibrio o una captura= CAÍDA.			1.0
5. Caída a el suelo o sobre un compañero(s) desde una pirámide o elemento de pareja o desde una plataforma sin una recepción controlada o guiada = CAÍDA.			1.0
6. Una recepción incontrolada o caída hacia o sobre el suelo con la cabeza, sentado, de pecho, de espaldas o de lado, manos y rodillas a la vez, con ambas manos y pies o ambas rodillas = CAÍDA.			1.0
7. Rodar hacia delante o detrás tras un aterrizaje sin mostrar primero la posición controlada sobre los pies. = CAÍDA.			1.0

VER también apéndice 1 del COP: “Directrices para juzgar la Ejecución y el Artístico”



APÉNDICE 2

PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN

Antes de las competiciones, los gimnastas serán medidos con una precisión de hasta el milímetro más cercano por un médico o fisioterapeuta en presencia de **UN** miembro oficial de la federación y del/de los representante(s) designado(s) del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática, que registrará todas las medidas.

1. El oficial de la Federación y el representante del CT presente firman cada uno el protocolo confirmando la medición registrada.
2. Al menos un miembro del CT ACRO deberá estar presente en cualquier nueva medición o medición que pueda ser impugnada. En caso de cualquier sospecha de un intento de evitar una medición correcta, 3 miembros del Jurado Superior, incluido el presidente, deberán estar presentes.
3. Los gimnastas, con sus compañeros de Pareja o Grupo, deben presentarse a la medición al mismo tiempo y deben llevar consigo sus tarjetas de acreditación (etiquetas). Éstas se cotejarán con el número de registro de competición del grupo.
4. El jefe de Delegación y el entrenador tienen la responsabilidad de garantizar la presentación de sus competidores para la medición.
 - La medición puede tener lugar antes o después de una sesión de entrenamiento en los días programados para la medición.
 - Los gimnastas que no se hayan presentado a la medición en los días programados serán descalificados de la competición. En circunstancias excepcionales, enfermedad, el presidente del Jurado Superior podrá hacer ajustes para que el gimnasta sea medido en otro momento.
 - Cuando se evidencie que los componentes de una Pareja o Grupo están dentro de la tolerancia de talla, se registrará la edad indicada en el pasaporte, pero la medición sólo se producirá cuando se deseen datos con fines de investigación
5. La medición, cuando se solicita, no es una opción para el entrenador o el gimnasta. El Jurado Superior puede y medirá o volverá a medir cualquier equipo durante la competición si hay duda sobre la talla o duda sobre la precisión de los datos proporcionados por los técnicos.
6. Si se solicita o si es necesaria una nueva medición, debe realizarse tras finalizar el primer ejercicio de calificación. En caso contrario, la medición original permanece y no puede cuestionarse más durante la competición.
 - La nueva medida resultará como la más favorable para el gimnasta de entre la original y otras 2 mediciones.
 - No serán permitidas más de 3 mediciones.



7. Si un gimnasta obstruye la medición que se está tomando, después de una advertencia el proceso de medición se detendrá y el presidente del Jurado Superior tomará medidas de descalificación. Todos los Gimnastas que actúan como **compañeros de apoyo** (portores), **medios**(segundo o tercero) o como ágiles son medidos:
 - Descalzos vistiendo una camiseta o atuendo de la competición.
 - Los gimnastas deben tumbarse boca arriba, rectos, sobre una línea en el suelo (o mesa), en una postura normal con los pies juntos y las rodillas presionadas hacia atrás.
 - Los hombros relajados.
 - Se mide la longitud horizontal desde los pies (talones) hasta la parte superior de la cabeza se mide con un aparato electrónico de medición de la longitud.
8. Los gimnastas que por cualquier motivo no cooperen con las instrucciones del técnico recibirán **una** advertencia sólo por un representante del Jurado Superior. Cualquier otra falta de cooperación dará lugar a la descalificación de la competición.
9. Todas las edades y medidas son registradas y firmadas como correctas por el técnico y entregadas al Jurado Superior. El Jurado Superior determina qué gimnastas recibirán una penalización por intolerancia a la talla a partir de la puntuación final de cada ejercicio realizado.
10. La diferencia entre compañeros permitida es **29 cm** (Con una tolerancia superior de hasta 29,99)
 - Una diferencia de 30 a 34,99cm tiene la siguiente deducción:

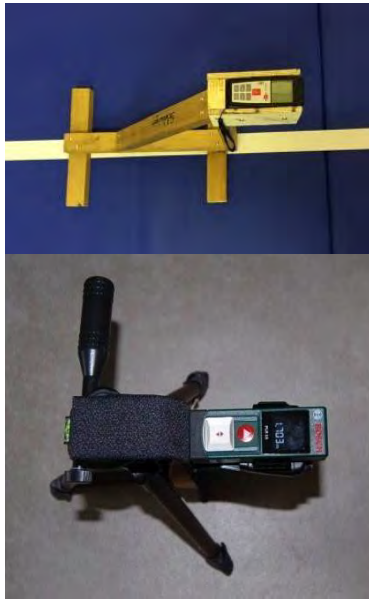
Pre-Jóvenes	11 – 16	0.1
Jóvenes	12 – 18	0.3
Júnior	13 – 19	0,5
 - Una diferencia de 35 cm o más entre compañeros tiene la siguiente deducción:

Pre-Jóvenes	11 – 16	0.3
Jóvenes	12 – 18	0,5
Júnior	13 – 19	1.0
11. En su aplicación a los Grupos, con relación al gimnasta más alto, se medirá la diferencia sobre el siguiente compañero más alto según las reglas citadas anteriormente. De igual modo se aplica con el siguiente compañero.
12. En el caso de que un gimnasta intente obstruir el proceso de medición:
 - La pareja/grupo será descalificado de la participación de la competición.
 - La federación en cuestión recibirá una advertencia durante la competición.
 - El asunto se remitirá a la Comisión Disciplinaria después el evento.
 - Un nuevo engaño de los competidores de la misma federación en cualquier momento durante el ciclo de competición resultará en una sanción de la federación.
13. Los aparatos deben satisfacer los siguientes requisitos y normas:
 1. Un dispositivo láser para medir la longitud.
 2. El extremo de dicho dispositivo deberá estar fijado contra la placa vertical del trípode

Ejemplo:



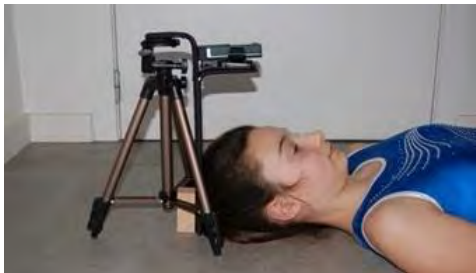
Prototipos:



Posición correcta para la medición:



1. Talones contra la pared (tobillos flexionados)
2. Rodillas presionado atrás.
3. Cabeza en posición neutral.
4. Hombros relajados.



Errores en Posición para Medición

- Error 1: Los talones no están apoyados en la pared y empuja con pies.
Error 2: Rodillas flexionadas.
Error 3: Aumento de la cifosis dorsal (espalda redonda).
Error 4: Lordosis. (Evitar la inclinación de la pelvis, las caderas empujan hacia delante)
Error 5: Cabeza no apoyada en el suelo.

APÉNDICE 3

GIMNASIA ACROBÁTICA

DE PRE-JÓVENES (11-16)



Reglas Pre-Jóvenes (11 – 16)

Artículo 1: Estructura de Competición

Calificaciones

- 1.1 Cada pareja y grupo presenta un ejercicio de Equilibrio y Dinámico.
- 1.2 El ejercicio se compone de elementos obligatorios y opcionales.
- 1.3 La clasificación después de las calificaciones está determinada por la suma de las puntuaciones de los dosejercicios: Equilibrio y Dinámico.
- 1.4 Los primeros 8 pasan a la Final con no más de uno de cada federación en cada categoría.
Si hay menos de 12 equipos en una categoría, solo pasan 6 a la final.
Si hay 30 o más grupos, pasan 10 a la final.
- 1.5 Los competidores no pueden participar en la Final sin competir en ambos eventos clasificatorios de Equilibrio y Dinámico.
- 1.6 Desempate de Calificaciones en Finales:
La **suma** más alta de la puntuación de ejecución del ejercicio de Equilibrio y del ejercicio Dinámico.
Si persiste el empate, éste no se deshara y el orden de salida para las finales se decidirá por sorteo

Finales

- 1.7 La calificación empieza desde cero.
- 1.8 En la final, las parejas y grupos presentarán un ejercicio, predeterminado por categoría, de Equilibrio o de Dinámico.
El ejercicio presentado en la final se rotará entre categorías cada dos años como se indica a continuación:

2025 – 2026 : Competiciones 11 – 16

Parejas femeninas: Dinámico
Parejas mixtas: Equilibrio
Parejas masculinas: Dinámico
Tríos femeninos: Equilibrio
Cuartetos masculinos: Dinámico

2027 – 2028 : 11 – 16 Competiciones

Parejas femeninas: Equilibrio
Parejas mixtas: Dinámico
Parejas masculinas: Equilibrio
Tríos femeninos: Dinámico
Cuartetos masculinos: Equilibrio

- 1.9 Desempate en la Final:
Prevalece la puntuación más alta de la Nota-E del ejercicio de Equilibrio/Dinámico.
Prevalece la suma más alta de las Nota-E y Nota-A del ejercicio de Equilibrio/Dinámico.

Si persiste el empate, el empate no se deshara
- 1.10 Si hay menos de 4 FN participando en una categoría, **no** se otorgarán medallas.
Se presentarán certificados de participación.



Artículo 2: Composición de Ejercicios

Reglas generales

- 2.1 En las calificaciones, cada participante debe presentar un ejercicio de Equilibrio y uno Dinámico, que debe ser coreografiado y realizado con música.
La música y letra (palabras) tienen que ser usadas respetando el código de ética de la FIG. Letras inapropiadas (es decir, sexuales, ofensivas, agresivas, violentas...) están prohibidas.
- 2.2 La música de todos los ejercicios tiene una duración máxima de 2 minutos. El cronometraje de todos los ejercicios (comienzo de ejercicio, duración del ejercicio) se hará en incrementos de un segundo antes de que se aplique la penalización CJP.
La primera nota musical indica el inicio del tiempo del ejercicio (no el pitido). El final de un ejercicio es la **posición estática** de los compañeros, que debe coincidir con el fin de la música.
- 2.3 Cada pareja/grupo, en un ejercicio, deberá realizar como se muestra en los dibujos (Ver tabla de variaciones permitidas, página 31), los elementos obligatorios ilustrados en la tabla de elementos obligatorios.
- 2.4 Cada pareja/grupo también debe llevar a cabo el número requerido de Elementos Opcionales. **Los Elementos opcionales no pueden ser elegidos de la Tabla de Elementos Obligatorios.**
Los Elementos Opcionales se pueden seleccionar del Apéndice 4: Elementos Opcionales o de las Tablas de Dificultad de la FIG. Si se seleccionan elementos de las Tablas de Dificultad, deben estar dentro del rango de dificultad indicado en la siguiente tabla.

Disciplina	Equilibrio	Dinámico	Elementos individuales
Pareja femenina*	mín. 1v – máx. 9v	mín. 1v – máx. 14 v	mín. 1v – máx. 10v
Pareja masculina	mín. 1v – máx. 9v	mín. 1v – máx. 14 v	
Pareja mixta	mín. 1v – máx. 9v	mín. 1v – máx. 14 v	
Trío femenino*	mín. 3v – máx. 16v	mín. 1v – máx. 14v	
Cuarteto masculino	mín. 4v – máx. 16v	mín. 1v – máx. 10v	
<i>*El "coeficiente" normalmente aplicado a Parejas y Tríos (Normas Generales de las TOD) en Equilibrio y Dinámico</i> No se aplican Para el nivel Pre-Jóvenes (11-16)			

- 2.5 Cada pareja o grupo puede utilizar entradas, movimientos, enlaces, capturas y desmontajes simples.
Estos elementos deben:
- Ser seleccionados de la Tabla de Elementos Obligatorios (Apéndice 3) o las TOD de la FIG
 - No exceder **5** valores.
 - No exceder de **3/4** de rotación o más de **360°** de giro.
- 2.6 Hojas de Tarifa: Los elementos de Pareja/Grupo deben dibujarse en el orden en que se realizan. Los elementos individuales se dibujan por separado en el orden que se realizan. Si los elementos incluidos en la Hoja de Tarifa no se realizan en el orden declarado, el DJ penaliza 0,3 en la puntuación final por orden incorrecto.
- 2.7 Todos los Requisitos Especiales deben cumplirse dentro de los elementos declarados en la Hoja de Tarifa.
Excepción: Si se realiza un elemento diferente al declarado por el entrenador para acreditar dificultad en la Hoja de Tarifa, el gimnasta no recibirá el valor de dificultad del elemento. Si el elemento sirviese para cumplir Requisitos Específicos se recibe una penalización de 0.3 por el DJ.



2.8 Se penaliza con 1.0 punto cuando:

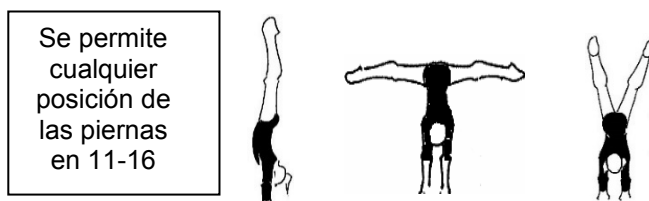
- Una pareja/grupo o un elemento individual excede el valor máximo fijado.
- Un elemento simple como los del Art. 2.5 excede el valor máximo de rotación, giro o el valor máximo de 5.
- Se realiza un elemento prohibido.

Esta penalización se aplica para cada incumplimiento, incluso si el elemento realizado no se declara en la hoja de tarifa.

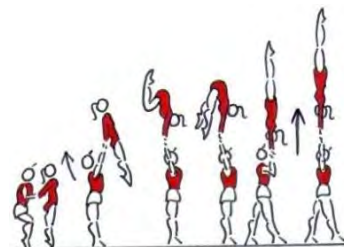
2.9 Se permite un máximo de 3 desmontajes (dismounts) en el ejercicio, pero se permite un máximo de 2 desmontajes seleccionados de los Elementos Obligatorios. Las recepciones/aterizajes de todos los elementos dinámicos y desmontajes declarados en la hoja de tarifas **deben ser asistidos**. Si la recepción se realiza sin asistencia, se aplicará una penalización de 0,5 (DJ) cada vez que suceda.

Excepciones: La asistencia es opcional para los desmontajes de elementos "cannonball" y el 5/4 Gainer salto from wrap (5/4 de mortal atrás invertido desde encaje).

2.10 Por razones de desarrollo, tanto en los elementos de equilibrio como los de dinámico en pareja y en grupo, **todos los apoyos invertidos de manos** pueden realizarse con las piernas abiertas o en cualquier variación permitida o con las piernas juntas hasta el tobillo. **No** es necesario identificar la posición específica de las piernas en la Hoja de Tarifa.



2.11 Los elementos que se mueven de manos bajas a manos altas como se indica en las tablas obligatorias **pueden ser** realizados primero a manos bajas y después pasar a apoyo invertido en manos altas en un movimiento.



Artículo 3: PAREJAS – Ejercicio de Equilibrio

3.1 Debe haber cuatro (4) elementos obligatorios de Parejas, cada uno seleccionado de una fila diferente, I, II, III y IV de la Tabla de Elementos Obligatorios, es decir, uno de la Fila I, uno de la Fila II, etc. Por cada elemento obligatorio de Pareja que falte, se aplica una penalización de 1.0 punto por falta de Requisito Especial.

3.2 Debe haber dos (2) elementos opcionales de parejas con un valor mínimo de uno (1) seleccionados del Apéndice 4 o de las Tablas de Dificultad FIG. (Ver Regla General 2.4.) Los dos (2) elementos Opcionales deben ser mantenimientos estáticos de 3 segundos. Por cada elemento opcional de pareja que falte, se aplica una penalización de 1.0 punto por falta de Requisito Especial.

PAREJAS: Ejercicio Dinámico

3.3 Cada pareja debe realizar cuatro (4) elementos obligatorios de Pareja, cada uno seleccionado de una fila diferente, I, II, III y IV de la Tabla de Elementos Obligatorios, es decir, uno de la Fila I, otro de la Fila II, etc. Por cada elemento obligatorio de Pareja que falte, se aplica una penalización de 1.0 punto por falta de Requisito Especial.

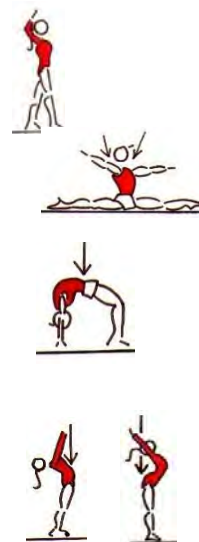
- 3.4 Cada Pareja debe realizar dos (2) elementos opcionales de Pareja con un valor mínimo de uno (1) seleccionados del Apéndice 4 Elementos Opcionales o de las Tablas de Dificultad FIG. (Ver Regla General 2.4.)
Por cada elemento opcional de pareja que falte, se aplica una penalización de 1.0 punto por falta de Requisito Especial.

Artículo 4: GRUPOS – Ejercicio de Equilibrio

- 4.1 Cada Grupo debe realizar dos (2) pirámides, cada una seleccionada de una fila diferente de la Tabla de Elementos Obligatorios. Las pirámides deben realizarse como construcciones separadas. (No se pueden unir).
Por cada pirámide que falte, se penaliza con 1.0 punto por falta de Requisito Especial.
- 4.2 Cada Grupo debe realizar una (1) pirámide opcional y debe ser seleccionada del Apéndice 4 Elementos Opcionales o las Tablas de Dificultad de la FIG, con un valor de dificultad mínimo de 4 y máximo de 16 para el mantenimiento estático de todos los compañeros. (Valor de la posición de la Base + el valor de la posición del ágil). (ver Artículo 2.4)
Esta pirámide debe realizarse como construcción independiente.
Si falta esta pirámide se penaliza con 1.0 punto por falta de Requisito Especial.
- 4.3 La pirámide opcional puede seleccionarse de una de las mismas categorías utilizadas para los Elementos obligatorios, pero no de la misma Box del TOD que la pirámide obligatoria.

4.4 Elementos Prohibidos para Grupos:

1. Una columna de tres alturas para mujeres y hombres.
2. Mantenimientos sobre los hombros con el portor en spagat sin apoyar las manos en el suelo.
3. Mantenimientos sobre las crestas ilíacas y el pecho de los Portores en posición de puente, cuando hay sólo dos puntos de apoyo (esta regla no se aplica en parejas). Este tipo de elemento podrá realizarse cuando existan tres (3) puntos de apoyo.
4. Apoyo en cadera o glúteo con el portor en exagerada curvatura de la columna vertebral (lordosis).



Artículo 5: GRUPOS – Ejercicio Dinámico

- 5.1 Cada Grupo debe realizar cuatro (4) elementos de grupo que deben seleccionarse cada uno de una fila diferente de la Tabla de Elementos Obligatorios, es decir, uno de la Fila I, uno de la Fila II etc.
Por cada Elemento Obligatorio que falte, se penaliza con 1.0 punto por falta de Requisito Especial.
- 5.2 Cada Grupo debe realizar dos (2) Elementos Opcionales de grupo que deben ser seleccionados del Apéndice 4 o de las Tablas de Dificultad de la FIG con un valor mínimo de dificultad de 1 y un valor máximo de 14 para Tríos y un valor máximo de dificultad de 10 para Cuartetos (ver Artículo 2.4). Por cada Elemento Opcional que falte, se penaliza con 1.0 punto por falta de Requisito Especial.

- 5.3 Fila I de Elementos Dinámicos para Tríos:
El giro horizontal 360/540 **no se puede usar** como Elemento Opcional.
- 5.4 Los Tríos podrán realizar un máximo de tres (3) capturas horizontales en el ejercicio Dinámico. Sin embargo, ello puede afectar a la evaluación artística
- 5.5 Los Cuartetos pueden realizar una (1) captura horizontal seleccionada de la Tabla de Elementos Obligatorios y una (1) captura horizontal como Elemento Opcional del Apéndice 4 o de las Tablas de Dificultad de la FIG.

Artículo 6: Elementos Individuales

- 6.1 Cada miembro de una pareja o grupo debe realizar 3 elementos individuales en el ejercicio de Equilibrio (de libre elección entre las tablas de Flexibilidad, Equilibrio y Agilidad) y en el ejercicio Dinámico (elegido de la tabla de Tumbling). Si este Requisito Especial no es cumplido por uno o más miembros, se aplicará una penalización máxima de 1.0 punto.
- 6.2 Los compañeros deben realizar los 3 elementos individuales simultáneamente o a modo de "cascada", pero pueden ser elementos diferentes.
- 6.3 Los elementos individuales pueden seleccionarse del Apéndice 3 o de las TOD de la FIG. Los elementos individuales seleccionados de las Tablas de Dificultad de la FIG no pueden exceder de 10 valores de dificultad
- 6.4 La rondada no cuenta como elemento en el ejercicio de Equilibrio.

Artículo 7: Juzgando Eventos 11-16

- 7.1 El énfasis de las competiciones de 11 a 16 años se centra más en el perfeccionamiento Técnico y Artístico que en la Dificultad
- 7.2 Los ejercicios serán juzgados por sus méritos técnicos y artísticos, de acuerdo con el actual Código de Puntuación de la FIG (Véase el Apéndice 1).
- 7.3 Cada elemento elegido de las tablas de Dificultad OBLIGATORIA tiene un Valor de Dificultad declarado, que se utiliza para determinar el valor de dificultad del ejercicio.
- 7.4 Los Elementos Opcionales y los elementos individuales no se utilizan para calcular el valor de Dificultad del ejercicio, aunque deben realizarse para cumplir los Requisitos Especiales.
- 7.5 El Valor de Dificultad del ejercicio se calcula en función del valor de dificultad de los elementos realizados hasta un máximo de 0,5:

Valor D de Elementos Obligatorios
0.0
0.1
0.2
0.3
0.4
0.5

7.6 La puntuación total es determinada uniendo:

- **2X** la nota promedio de mérito técnico (Ejecución o Nota E)
- La nota media de mérito artístico (Artístico o Nota A)
- El valor de dificultad de los elementos obligatorios (Nota D).

7.7 Las penalizaciones son deducidas de la Puntuación Total por el Presidente del panel de jueces (CJP) y DJ de acuerdo con el actual Código de Puntos FIG (Ver Apéndice 1).

$$\text{Nota E} + \text{Nota A} + \text{Nota D} = \text{Nota Total} - \text{Penalizaciones} = \text{Nota Final}$$

7.8 Si se utilizan cuatro jueces de ejecución y cuatro de artístico, la nota se determina eliminando la nota más alta y la más baja y obteniendo el promedio de las dos notas centrales.

7.9 HOJAS DE TARIFA 11-16

Una Hoja de Tarifa es la declaración ilustrada, generada por **ordenador** utilizando los dibujos oficiales, de la Pareja/Grupo y los Elementos Individuales que se van a realizar. **Sólo** los elementos que se realizarán como Requisitos Especiales deben ser incluidos en la hoja de tarifa.

Deben ser dibujados en el orden de realización.

Si no, se penalizará con 0.3 puntos.

Los **Elementos Obligatorios** deben incluir como se ha indicado en las Tablas Obligatorias:

- Fila
- Número de la Box
- Valor

Los **Elementos Opcionales** que se utilicen para cumplir los requisitos **deben** identificarse como "Opcionales" en la hoja de tarifa (**Opt**).

Si son seleccionados del Apéndice 4, deben identificarse como en el Apéndice 4:

- Número de página
- Número de ID
- Valor de Dificultad.

Si son seleccionados de las Tablas de Dificultad, deben ser identificarse por:

- Número de página de las TOD
- Número de ID
- Valor de Dificultad.



Pre-Jóvenes (11 – 16)

Tablas de Elementos Obligatorios 2025-2028

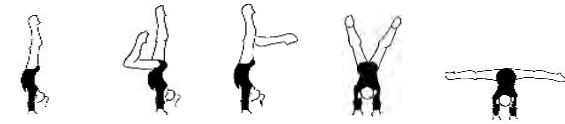
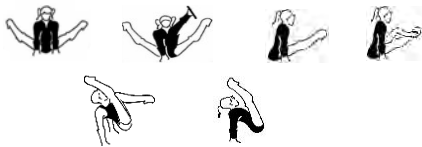
[Cada elemento en su Box tiene un enlace a un video cuando lo pulsas](#)



Autor original del programa – Konrad Zielinski (POL) miembro CT ACRO 1998 – 2008
Dibujos por Karl Wharton (GBR) miembro CT ACRO 2009 – 2020



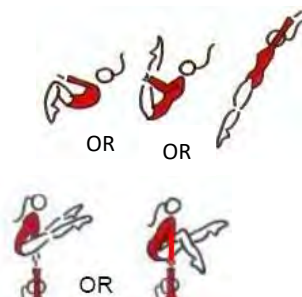
Tabla de variaciones permitidas en 11-16

A		B	
			

Los apoyos invertidos que pertenecen a la misma categoría se indican con la letra que corresponde a la letra superior de las columnas en las Tablas de Dificultad-elementos de equilibrio. Los apoyos invertidos de manos pertenecientes a la misma categoría se consideran el mismo. El mismo sistema de categorías debe ser aplicado en apoyos de manos invertidos a 1 brazo y 2 en 1, stadlers y mantenimientos sobre el pie.

En la Hoja de Tarifas, no es necesario especificar la forma de los elementos porque no afecta a la dificultad.

Ejemplos:



PRE-JÓVENES 11 - 16			EJERCICIO DE EQUILIBRIO						PAREJAS FEMENINAS					
FILA I	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"	Box 6	3"	2 ELEMENTOS OPCIONALES DIFICULTAD MÍNIMO 1 MÁXIMO 9	
VALOR	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2								
FILA II	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"				
VALOR	-	0.1	0.1	0.2	0.2									
FILA III	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"	Box 6	3"	Box 7	3"
VALOR	-	-	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3							
FILA IV	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"				
VALOR	-	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2							

PRE-JÓVENES 11 - 16		EJERCICIO DE DINÁMICO						PAREJAS FEMENINAS	
FILA I	Box 1		Box 2		Box 3			2 ELEMENTOS OPCIONALES DIFICULTAD MÍNIMO 1 MÁXIMO 9	
VALOR	-	0,1	0,2						
FILA II	Box 1	Atrás	Box 2	Atrás	Box 3	Atrás	Box 4	Atrás	
	0,1	0,2	0,2	0,3					
FILA III	Box 1	Delante	Box 2	Delante	Box 3	Delante	Box 4	Delante	
VALOR	0,1	0,2	0,2	0,3					
FILA IV	Box 1	Atrás	Box 2	Atrás	Box 3	Atrás			
VALOR	0,2	0,2	0,3						



PRE-JÓVENES 11 - 16		EJERCICIO DE EQUILIBRIO						PAREJAS MASCULINAS						
FILA I	Box 1	3"	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	2 ELEMENTOS OPCIONALES DIFICULTAD MÍNIMO 1 MÁXIMO 9				
	VALOR	-	-	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2					
FILA II	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"	Box 6	3"	Box 7	3"
	VALOR	-	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
FILA III	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Cuadro 4	3"	Box 5	3"		
	VALOR	-	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3		
FILA IV	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"	Box 6	3"		
	VALOR	-	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3		

PRE-JÓVENES 11 - 16			EJERCICIO DE DINÁMICO					PAREJAS MASCULINAS	
FILA I	Box 1	Box 2	Box 3	Box 4	Box 5	2 ELEMENTOS OPCIONALES DIFICULTAD MÍNIMO 1 MÁXIMO 9			
VALOR	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2				
FILA II	Box 1	Box 2	Box 3	Box 4	La asistencia en la recepción es obligatoria para los hombres				
VALOR	0,1	0,1	0,1	0,2					
FILA III	Box 1	Box 2	Box 3	Box 4					
VALOR	-	0,1	0,2	0,3					
FILA IV	Box 1	Box 2	Box 3	Box 4					
VALOR	0,1	0,1	0,2	0,3					



PRE-JÓVENES 11 - 16			EJERCICIO DE EQUILIBRIO										PAREJAS MIXTAS				
FILA I	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"	Box 6	3"	Box 7	3"	Box 8	3"	2 ELEMENTOS OPCIONALES DIFICULTAD MÍNIMO 1 MÁXIMO 9
	VALOR	-	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3							
FILA II	Box 1	3" Saltar	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"							
	VALOR	-	0.1	0.1	0.2	0.3											
FILA III	Box 1	A fuerza	Box 2	A fuerza	Box 3	A fuerza	Box 4	A fuerza									
	VALOR	0.1	0.1	0.2	0.3												
FILA IV	Box 1	3"	Box 2	3"	Box 3	3"	Box 4	3"	Box 5	3"							
	VALOR	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2											

PRE-JÓVENES 11 - 16		EJERCICIO DE DINÁMICO				PAREJAS MIXTAS				
FILA I	Box 1		Box 2		Box 3		Box 4		2 ELEMENTOS OPCIONALES DIFICULTAD MÍNIMO 1 MÁXIMO 14	
	VALOR	-	-	0.1	0.1					
FILA II	Box 1		Box 2		Box 3		Box 4		Box 5	
	VALOR	-	0.1	0.2	0.3	0.3				
FILA III	Box 1		Box 2		Box 3					
	VALOR	0.1	0.2	0.2						
FILA IV	Box 1		Box 2		Box 3		Box 4		Box 5	
	VALOR	-	0.1	0.1	0.2	0.2				



PRE-JÓVENES 11 - 16		EJERCICIO DE EQUILIBRIO					TRÍOS FEMENINOS
FILA I	Box 1 3"	Box 2 3"	Box 3 3"	Box 4 3"	Box 5 3" 3"	Box 6 3"	1 PIRÁMIDE OPCIONAL MANTENIDA 3" DIFICULTAD MÍNIMO 3 MÁXIMO 16
FILA II	Box 1 3"	Box 2 3" 3" 3"	Box 3 3" 3" 3"	Box 4 3" 3" 3"	Box 5 3"		
FILA III	Box 1 3"	Box 2 3"	Box 3 3"	Box 4 3"			
VALOR	-	-	0,1	0,1	0,3	0,3	
VALOR	0,1	0,2	0,2	0,2	0,3		
VALOR	-	0,1	0,2	0,4			

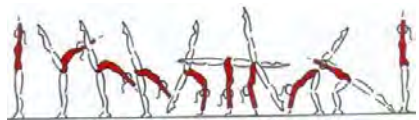
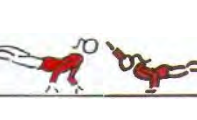
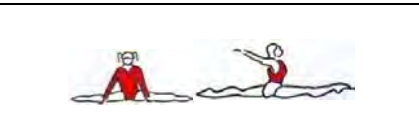
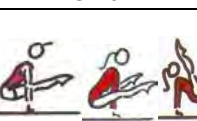
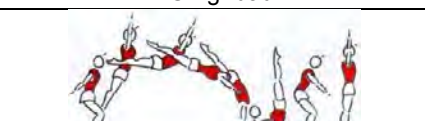
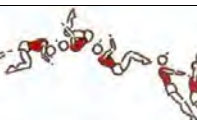
PRE-JÓVENES 11 - 16		EJERCICIO DE DINÁMICO				DE LAS MUJERES GRUPO
FILA I	Box 1 Delante 4/4	Box 2 Back 3/4	Box 3 Delante 3/4	Box 4 Delante 360' 540' or 720' Delante O Atrás	Box 5 Delante 6/4	2 ELEMENTOS OPCIONALES DIFICULTAD MÍNIMO 3 MÁXIMO 14
FILA II	Box 1 Delante 1/4	Box 2 Delante 3/4	Box 3 Delante 4/4	Box 4 Delante 4/4		
FILA III	Box 1 Atrás 1/4	Box 2 Atrás 3/4	Box 3 Atrás 4/4	Box 4 Atrás 5/4		
FILA IV	Box 1 Atrás 1/4	Box 2 Atrás 3/4	Box 3 Atrás 2/4	Box 4 Atrás 6/4	Box 5 Atrás 6/4	
VALOR	0,1	0,1	0,1	0,1 0,2	0,3	
VALOR	-	0,1	0,2	0,2		
VALOR	-	0,2	0,2	0,3		
VALOR	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	



PRE-JÓVENES 11 - 16			EJERCICIO DE EQUILIBRIO					CUARTETOS MASCULINOS		
FILA I	Box 1	Box 2	Box 3	Box 4	Box 5	1 PIRÁMIDE OPCIONAL DIFICULTAD MÍNIMO 4 MÁXIMO 16				
VALOR	-	-	-	-	-					
FILA II	Box 1	Box 2	Box 3	Box 3b	Box 4	Box 5				
VALOR	0.1	0.2	0.3	0.3	0.5	0.5				
FILA III	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
VALOR	-	-	-	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
FILA IV	T11	T12	T13	T14	T15	T16	T17	T18		
VALOR	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.5	0.5		

PRE-JÓVENES 11 - 16		EJERCICIO DE DINÁMICO					CUARTETOS MASCULINOS	
FILA I	Box 1	Box 2	Box 3 180 °	Box 4 180 °	Cuadro 5 Salto extendido al suelo	1 ELEMENTO OPCIONAL DIFICULTAD MÍNIMO 4 MÁXIMO 16		
VALOR	-	-	0.1	0.1	0.3			
FILA II	Box 1	Box 2 Cambiar Portor	Box 3 Cambiar Portor	Box 4 Atrás 2/4				
VALOR	-	0.1	0.2	0.2				
FILA III	Box 1 Delante 2/4	Box 2 Delante 2/4	Box 3 Cambio de Portor 2/4 Delante	Box 4 Atrás 2/4				
VALOR	-	0.1	0.1	0.2				
FILA IV	Box 1 Delante o Atrás Cambio de Portor 3/4 360° o 720 °	Box 2 Atrás 4/4	Box 3 Atrás 5/4 Cambio de Portor 3/4 Atrás	La asistencia en la recepción es obligatoria para los hombres				
VALOR	0.1	0.1	0.3					



PRE-JÓVENES 11 - 16	ELEMENTOS INDIVIDUALES	PAREJAS & GRUPOS
Ejercicio de Equilibrio y Dinámico		
Cada miembro de la pareja o grupo debe llevar a cabo 3 elementos individuales seleccionados de los ejemplos descritos abajo y/o de las Tablas de Dificultad de la FIG.		
Flexibilidad	Equilibrio (Estático 2")	Agilidad
		
AG Flex 1	AG Bal 1	AG Agilidad 1
		
AG Flex 2	AG Bal 2	AG Agilidad 2
		
AG Flex 3	AG Bal 3	AG Agilidad 3
		
AG Flex 4	AG Bal 4	AG Agilidad 4
		
AG Flex 5	AG Bal 5	AG Agilidad 5
		
AG Flex 6	AG Bal 6	AG Agilidad 6
Tumbling		
		
AG Din 1	AG Din 2	AG Din 3
		
AG Din 4a / AG Din 4b	AG Din 5	AG Din 6



Pre-Jóvenes (11-16)

Tablas de Elementos Opcionales 2025-2028



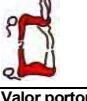
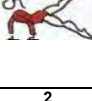
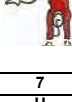
Dibujos por Karl Wharton (GBR) miembro CT ACRO 2009 – 2020



EQUILIBRIO							
	1	1 3	3	3	2	2	4
Valor	1	1 3	3	3	2	2	4
Código ID	AG P1	AG P2	AG P3	AG P4	AG P5	AG P6	AG P7
EQUILIBRIO							
	2	3	5	6	9	7	
Valor	2	3	5	6	9	7	
Código ID	AG P8	AG P9	AG P10	AG P11	AG P12	AG P13	
EQUILIBRIO							
	7	8	8	8	8	7	
Valor	7	8	8	8	8	7	
Código ID	AG P15	AG P16	AG P17	AG P18	AG P19	AG P20	

ELEMENTOS OPCIONALES DINÁMICO PAREJAS - VALOR MÍNIMO 1 – VALOR MÁXIMO 14						
DINÁMICA HABILIDAD						
	0/4 + 180° o 360°	0/4	Atrás 3/4	Delante 2/4	Excepto MXP Atrás 5/4	0/4 Delante 4/4
Valor	1 (180°) 2 (360°)	2	2	6	7	1 (0/4) 8 (4/4)
Código ID	AG D1	AG D2	AG D3	AG D4	AG D5	AG D6
DINÁMICA HABILIDAD						
	Atrás 4/4 + 360°	Atrás 4/4 + 360°	Atrás 7/4	0	Atrás 4/4	Atrás 8/4
Valor	12	12	8	10	12	14
Código ID	AG D7	AG D8	AG D9	AG D10	AG D11	AG D12
EJEMPLO DE SALIDA						
	Delante 1/4	Delante 1/4	Delante 1/4	Atrás 2/4	Atrás 1/4	Atrás 1/4
Valor	1	1	1	1	1	1
ID Código	AG Salir 1	AG Salir 2	AG Salir 3	AG Salir 4	AG Salir 5	



ELEMENTOS OPCIONALES EQUILIBRIO TRIOS - VALOR MINIMO 4 – VALOR MAXIMO 16												
POSICIONES DE LAS BASE			POSICIONES DEL ÁGIL									
												
Valor portor	5	Más (+)	1	3	4	2	3	5	7	5	6	
Código ID	AG Trío 1	Más (+)	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
												
Valor portor	1	Más (+)	1	3	X	2	3	5	7	5	6	
Código ID	AG Trío 2	Más (+)	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
												
Valor portor	6	Más (+)	1	3	4	2	5	7	9	7	8	
Código ID	AG Trío 3	Más (+)	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
												
Valor portor	4	Más (+)	1	3	X	2	5	7	9	7	8	
Código ID	AG Trío 4	Más (+)	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
												
Valor portor	8	Más (+)	2	4	5	3	5	7	X	7	8	
Código ID	AG Trío 5	Más (+)	A	B	C	D	E	F	G	H	I	

ELEMENTOS OPCIONALES DINÁMICO TRÍOS - VALOR MINIMO 1 – VALOR MAXIMO 14					
ELEMENTOS DINÁMICOS	0/4	Delante 3/4	Delante 2/4	Helicóptero 2/4 + 180°	Empezar de pie
					
Valor	1	2	2	4	3
Código ID	AG Trío D1	AG Trío D2	AG Trío D3	AG Trío D4	AG Trío D5
ELEMENTOS DINÁMICOS	Rondada de entrada Atrás 4/4	Delante 6/4	Atrás 6/4	Atrás 8/4	
					
Valor	3	5	8	14	
Código ID	AG Trío D6	AG Trío D7	AG Trío D8	AG Trío D9	
EJEMPLOS DE ENTRADA / SALIDA		Atrás 1/4	Delante o Atrás 0/4	Atrás 1/4	Delante 1/4
					
Valor		1	1	1	1
Código ID		AG Trío Entrada 1	AG Trío Salida 2	AG Trío Salida 3	AG Trío Salida 4



ELEMENTOS OPCIONALES EQUILIBRIO CUARTETOS - VALOR MINIMO 4 – VALOR MAXIMO 16											
POSICIONES BÁSICAS			ARRIBA POSICIONES								
Valor de la Base	1	Más	1	2	3	2	3	5	4	6	9 8
Código ID	AG MGB 1	Más	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Valor de la Base	5	Más	1	2	3	2	3	5	4	6	9 8
Código ID	AG MGB 2	Más	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Valor de la Base	7	Más	1	2	3	2	3	5	4	6	9 8
Código ID	AG MGB 3	Más	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Valor de la Base	10	Más	2	3	4	3	4	6	5	X	X
Código ID	AG MGB 4	Más	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Valor de la Base	12	Más	2	3	4	3	4	X	X	X	X
Código ID	AG MGB 5	Más	A	B	C	D	E	F	G	H	I

EJEMPLOS DE ELEMENTOS OPCIONALES DINÁMICO CUARTETOS – VALOR MINIMO 1 – VALOR MAXIMO 10					
ELEMENTO DINÁMICO					
	Atrás 1/4	Delante 1/4	Delante 4/4	Delante 3/4	Delante 4/4
Valor	1	1	10	4	5
Código ID	AG MG D1	AG MG D2	AG MG D3	AG MG D4	AG MG D5
ELEMENTO DINÁMICO					
	Atrás 5/4 + 360°	Atrás 4/4 + 360°	Atrás 6/4	Delante 7/4	Atrás 8/4
Valor	7	10	9	10	10
Código ID	AG MG D6	AG MG D7	AG MG D8	AG MG D9	AG MG D10
EJEMPLOS DE ENTRADA / SALIDA					
		0/4	Delante o Atrás 0/4	Atrás 1/4	Delante 1/4
Valor		1	1	1	1
Código ID		AG MG Entrada 1	AG MG Salida 2	AG MG Salida 3	AG MG Salida 4